

Guatemala, 31 de octubre de 2018

Ingeniero
Edwin Aroldo Rojas Domingo
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Viceministro:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número AC-66-2018, celebrado entre el Despacho Superior y mi persona para la prestación de servicios técnicos bajo el renglón 029, por lo cual me permito presentar el informe mensual de actividades desarrolladas en el periodo del 1 al 31 de octubre del 2018, las que se detallan a continuación:

- Asesoría en la construcción de herramientas de medición de avances para el fortalecimiento de la metodología y sistematización de los procesos de consulta implementados por el Ministerio de Energía y Minas:

Se asesoró en la elaboración del informe mensual de avances del Proyecto de Alto Impacto a cargo del Viceministerio de Desarrollo Sostenible -PAI-13- .

- Asesoría en diseño e implementación de procesos informativos en las comunidades ubicadas en el área de influencia de los proyectos energético, mineros u otros que se asignen con la finalidad de prevenir la conflictividad:

Con la finalidad de dar continuidad al proceso de diálogo con las comunidades q'eqch'ies radicadas en el área de influencia del Derecho Minero "Fénix", se asesoró en la elaboración de una ruta de abordaje que involucre la participación de autoridades comunitarias, representantes de las instituciones del Estado y representantes de la Compañía Guatemalteca de Níquel.

- Otras actividades que sean requeridas por el jefe inmediato:

Se asesoró en la construcción de la ruta de abordaje para el cumplimiento a lo establecido en la sentencia de la Corte de Constitucionalidad No. 4785-2017 relacionada al proceso de Consulta con las comunidades Xinkas ubicadas en el área de influencia del Derecho Minero "El Escobal", en el municipio de San Rafael Las Flores, departamento de Santa Rosa.



- Asesoría técnica en la promoción y seguimiento a la implementación de consultas a pueblos indígenas:

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia según sentencia al amparo No. 1592-2014, se asesoró en la elaboración de la propuesta de ruta para el seguimiento al proceso de Consulta en el Marco del Convenio 169 de la OIT en relación al Derecho Minero "Progreso VII Derivada", en los municipios de San José del Golfo y San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala.

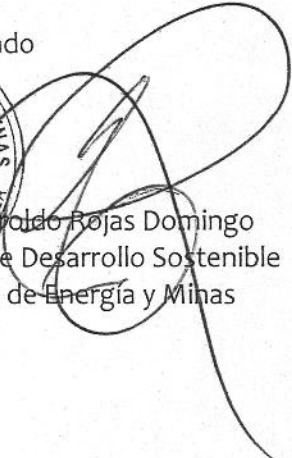
Atentamente,



Jairo Hernaldo Josué Vallecios Palma
DPI No. 2372 29293 0101



Aprobado



Edwin Arzobido Rojas Domingo
Vicesecretario de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas